

Política regional en las Comunidades autónomas españolas. Especial referencia a la de Andalucía y a la región de Murcia

Jorge Cortina García

1. INTRODUCCIÓN

Murcia es una región poco conocida y se tiene una visión estereotipada y tópica sobre sus rasgos económicos más importantes. Se tiene la imagen de que Murcia es una región agraria y esto no es así desde hace ya mucho tiempo. Actualmente el sector agrario representa alrededor del 10 por 100 del PIB, lo que no quiere decir que el sector agrario no sea importante. Tenemos un sector agrario muy competitivo, basado en el subsector de hortofruticultura y en la ganadería porcina; en términos de producción final agraria es la tercera provincia en importancia.

El peso de la industria es relativamente escaso, pero cuenta con una industria agroalimentaria líder a nivel nacional, y probablemente a nivel europeo, en conservas vegetales; una poderosa industria cárnica, así como otros subsectores entre los que destaca el vinícola, el cervecero y los piensos compuestos.

En cuanto al modelo industrial predominante, existe una zona que tiene un modelo industrial muy parecido al existente en el País Valenciano, de industria endógena o autóctona, como es el caso de Yecla, esto es, un modelo industrial más vinculado a núcleos de población relativamente pequeños de 30 ó 40.000 habitantes. Pero existe también un modelo industrial «importado» que está implantado en Cartagena, vinculado a grandes empresas, siete de ellas empresas públicas y tres grandes empresas industriales vinculadas al capital privado.

El sector terciario representa ya casi el 60 por 100 del PIB, aunque registra ciertos y significativos desequilibrios. Puedo destacar, no obstante, que desde hace casi tres años ha comenzado a venderse un producto, Costa Cálida, distanciándonos ya del término Costa Blanca que incluía las provincias de Alicante y Murcia, como una oferta diferenciada de la región de Murcia.

El Plan de Desarrollo Regional y la política de incentivos regionales serán los dos aspectos de la política de desarrollo regional en los que me voy a centrar.

2. EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL PARA MURCIA

En Murcia se hicieron una serie de estudios previos en 1982 para elaborar el Programa Económico Regional (PER), como anteriormente se denominaba. Sin embargo, no se llegó a hacer ningún PER, iniciándose en 1985 el primer PDR, que se aprueba, finalmente, antes del verano de ese año, siendo su período de actuación 1986-88. Creemos que tenemos muchos puntos en común con los objetivos del PADE de Andalucía, y que las infraestructuras son estratégicas y esenciales para la región de Murcia. Hemos sido una región tradicionalmente olvidada por las inversiones públicas, registrando aún fuertes déficits en este campo, de ahí que consideremos su desarrollo como algo muy prioritario. El PDR en vigor acaba en 1988, y estamos iniciando ya los trabajos del segundo cuyo ámbito será 1989-92, es decir, va a ser cuatrienal y va a terminar justo cuando acaba el período transitorio de siete años de la entrada de España en la CEE.

Como en todas las Comunidades autónomas, después de las elecciones autonómicas ha habido cambios de competencias en las consejerías; actualmente la Consejería de Economía se encarga, entre otras competencias, del desarrollo del aparato estadístico y de la Ley de Incentivos Regionales, en colaboración con el Instituto de Fomento que también está vinculado, aunque como empresa pública, a la Consejería de Economía, Industria y Comercio. Es decir, que tenemos dos grandes ámbitos de actuación: coordinación de fondos estructurales de la CEE y planificación y las ayudas puntuales a empresas a través de la Ley de incentivos, su Reglamento y el Decreto de zona, competencia del Instituto de Fomento.

Para coordinar toda esta serie de actuaciones de planificación se ha creado el Comité de Planificación Económica Regional (COPER), de características similares al de otras CC AA. Este Comité de Planificación va a coordinar todas las actuaciones a corto y medio plazo de la Comunidad autónoma y entre otros temas va a coordinar una Operación Integrada de Desarrollo (OID). En el mes de noviembre pasado, Bruselas dio luz verde para que se ejecutase el estudio de viabilidad y estamos esperando que la Dirección General de Planificación dé el visto bueno definitivo para su financiación y se pueda empezar a ejecutar a partir de febrero el estudio de viabilidad de la OID que afecta a todos los municipios, salvo cinco situados en torno a la capital regional: Murcia, Beniel, Santomera, Alcantarilla y Molina de Segura.

Paralelamente, estamos trabajando en la posibilidad de llevar a cabo dos Programas Nacionales de Interés Comunitario (PNIC) que, en principio, van a

abarcando los municipios de Cartagena y La Unión, por un lado, y los que quedan fuera del estudio de la OID, por otro.

¿Qué tipo de inversiones vamos a contemplar en el primero de estos programas de interés comunitario? Vamos a intentar convencer a Bruselas de la necesidad de la construcción de un gasoducto de Cartagena a Murcia. Existen tres plantas de regasificación en España, una que está en funcionamiento en Barcelona, y dos nuevas que estarán operativas a lo largo de 1988 y que se han diseñado en función del desarrollo del Plan de Reconversión de Fertilizantes (las de Cartagena y Huelva). Las tres plantas de fertilizantes que existen en Murcia representan en torno al 15 por 100 de la producción española, de ahí que la planta de regasificación de Cartagena sea considerada estratégica para la supervivencia del sector. Enagas está ejecutando las obras de la planta de regasificación de cuyo monto total de inversión el FEDER subvenciona el 50 por 100 (3.500 millones de pesetas). Al mismo tiempo ejecutaremos obras de infraestructura vial y de saneamiento de comunicaciones.

También se van a llevar a cabo acciones en el área de contaminación del medio ambiente: contaminación marina en el caso de Portmán, que está catalogado como el punto negro de contaminación marina más importante de todo el Mediterráneo y al mismo tiempo pretendemos que se incluyan inversiones para corregir la contaminación atmosférica en Cartagena, así como para intentar resolver el problema de los estériles mineros.

Por otra parte, se va a contemplar el apoyo a la pequeña y mediana empresa, ya que el Instituto de Fomento va a actuar en Cartagena de forma específica a través de un centro de creación de empresas, aprovechando las ayudas que concede la CEE, que se recogerían también en el posible PNIC.

3. LA NUEVA REGULACIÓN DE LOS INCENTIVOS REGIONALES

El segundo aspecto que quería comentar está relacionado con la nueva legislación sobre los incentivos regionales.

Los incentivos con que actualmente cuenta la región de Murcia son los cuatro polígonos de preferente localización industrial (PPLI) y la zona de preferente localización industrial agroalimentaria (ZPLIA), para toda la región, pero no posee ZUR ni gran área de expansión industrial (GAEI). Sin embargo, en las dos figuras que están en vigor, las ayudas máximas son comparables a las que puedan recibir las empresas que pretenden localizarse en las ZUR y tienen hasta el 30 por 100 de subvención de la inversión aprobada.

El problema que se plantea es que las empresas que se acogen a las ayudas del polígono o zona, reciben las subvenciones con retrasos de dos o tres años. Se trata, pues, de un mecanismo que evidentemente no funciona y esperamos que el Reglamento de la Ley de Incentivos Regionales, pueda

solucionar este cuello de botella que nos impide competir con el resto de las Comunidades autónomas.

Además de estos instrumentos que son de ámbito nacional, Bruselas ha calificado a Murcia como zona asistida del FEDER, al igual que Andalucía, y somos una zona superprioritaria del Fondo Social Europeo y zona «en dificultades» para el FEOGA. Es decir, que tenemos tres fondos estructurales comunitarios funcionando en la región de Murcia, lo cual, entre otras cosas, nos ha permitido solicitar la OID. Para tener una idea aproximada de la magnitud de las ayudas que hemos recibido de estos tres fondos, les puedo indicar que del FEDER, la región de Murcia recibió, en 1986, 3.235 millones de pesetas y en 1987 recibiremos alrededor de 5.300 millones de pesetas. Del Fondo Social recibimos en torno a 1.500 millones de pesetas en 1986 y en ayudas a empresas agroalimentarias a través del FEOGA-orientación, subvenciones por valor de 581 millones de pesetas, es decir, en torno a los 5.300 millones de pesetas, referentes al año 86 por los fondos estructurales de las Comunidades Europeas.

El Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) de ese año no llegó a los 4.000 millones, es decir que hay unas diferencias sustanciales, y por lo tanto creemos que sigue siendo necesario que la Comunidad siga ayudando a través de los fondos citados, ya que constituyen una inyección de recursos exteriores que permiten financiar toda una serie de actuaciones y de déficits que tiene la región de Murcia.

El Instituto de Fomento es el instrumento de incentivación a las empresas privadas y públicas que se ha creado en la región de Murcia. Existe a través de figuras similares en otras Comunidades autónomas. Andalucía recientemente ha creado el IFA que sustituye al IPIA y SOPREA. Tiene la consideración de ente público, muy similar en funcionamiento al Instituto Nacional de Fomento a la Exportación (INFE), lo que permite una mayor agilidad en las ayudas prestadas a las empresas, a la vez que posibilita la creación y participación en sociedades anónimas. Aunque de funcionamiento autónomo, orgánicamente depende de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, que es quien suministra los recursos financieros para desarrollar su actuación.

El Instituto de Fomento tiene en la actualidad un conjunto de cinco programas de ayudas a las empresas entre los cuales podemos destacar como más significativo el de ayuda a las PYME's, un programa común a todas las Comunidades autónomas, con diversas variantes. El Instituto ha acordado con un grupo de entidades financieras un convenio mediante el cual se conceden préstamos a las empresas que pertenezcan a sectores que se desee promocionar, a un tipo del 14 por 100 y con una subvención de entre 3 y 5 puntos de interés. Estos convenios están teniendo una favorable acogida y cada año se renuevan y amplían.

El Instituto lleva a cabo otros dos programas, uno de innovación

tecnológica mediante el que se gestiona las ayudas del CDTI y otro de información empresarial y de creación de empresas nuevas.

Para todos los programas que el Instituto está ejecutando, cuenta con un presupuesto de 600 millones de pesetas, que se elevará a 800 en 1988, con el que se pretende ofrecer un buen servicio a las empresas.

Por último, se están realizando viajes de promoción a diversos países; en año y medio de funcionamiento se ha visitado el Reino Unido, Alemania, Francia y Estados Unidos, estando previsto, en 1988, Bélgica e Italia.

Queda mucho camino por recorrer, pero creemos estar en el camino correcto para fomentar empresas y crear empleo y capital, puesto que la región de Murcia, por su propio dinamismo, ha sido incapaz de generar la inversión y el empleo suficientes y estimular las grandes capacidades de desarrollo económico que ofrece.

